

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PEREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELÉN LARA ENSÁSTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO, PARA EL PERIODO 2024 - 2027.

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la Explanada Principal, lugar designado como recinto oficial para celebrar la Sesión Solemne de Instalación; estando presentes los miembros del Ayuntamiento saliente, siendo los CC. Hugo Salvador Álvarez Rivero Presidente Municipal, Norma Angelica Clemente Gómez Síndico Procurador, Cornelio García Hernández, Yessica Zúñiga Pérez, Oscar Pérez Pérez, María Guadalupe Selene Reyes Ávila, J Jesús Ruiz Escutia, Lorena Gómez Pineda, Cynthia Flores Basilio en su calidad de regidores así como los miembros del Ayuntamiento entrante, siendo los CC. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Procurador, Ana Belén Lara Ensástiga, Olga Pérez Zerón, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, con el propósito de celebrar Sesión Solemne de Toma de Protesta e Instalación del Ayuntamiento 2024-2027, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Toma de Protesta de la Presidenta Municipal Electa, Lic. Cynthia Arellano Martínez.
4. Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024 -2027.
5. Declaratoria de Instalación del nuevo Ayuntamiento.
6. Mensaje de la Presidenta Municipal Constitucional Lic. Cynthia Arellano Martínez
7. Mensaje del Lic. Francisco Ángel Fernández Hasbun, Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo.
8. Convocatoria para la siguiente sesión.
9. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Lista de asistencia.

En este acto el Moderador saliente realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de ocho **miembros del Ayuntamiento Saliente**, los CC., Norma Angelica Clemente Gómez Síndico Procurador, Cornelio García Hernández, Yesica Zúñiga Pérez, Oscar Pérez Pérez, María Guadalupe Selene Reyes Ávila, J Jesús Ruiz Escutia, Lorena Gómez Pineda, Cynthia Flores Basilio en su calidad de regidores. No contando con la asistencia de los regidores Luis Honorio Pineda Pérez y Martha Teresa Cedillo Pérez.

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de ocho miembros del Ayuntamiento saliente, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Sesión Solemne. El Moderador saliente solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PEREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO PROCURADOR

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELÉN LARA ENSÁSTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

TERCERO. - Toma de Protesta de la Presidenta Municipal Electa, Lic. Cynthia Arellano Martínez.

A continuación, la Lic. Cynthia Arellano Martínez, hace uso de la voz y procede a tomar protesta como Presidenta Municipal Constitucional, de acuerdo a lo establecido por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo. Haciéndolo en los siguientes términos: "**Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo, así como las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Hidalgo y del municipio de Zapotlán de Juárez, si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande**".

CUARTO. - Toma de Protesta del Ayuntamiento 2024 -2027.

Acto seguido la Lic. Cynthia Arellano Martínez invita a ponerse de pie a los integrantes del Ayuntamiento electo, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, les tome la protesta de ley, siendo el C. Roberto Carlos Escalante Sánchez en su carácter de Síndico Procurador y los CC. Ana Belén Lara Ensástiga, Olga Pérez Zerón, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa, Ana María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, expresando la Presidenta Municipal lo siguiente: "Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Zapotlán de Juárez, ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Hidalgo así como las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Hidalgo y del municipio de Tepeji del Río de Ocampo?" A lo cual los miembros del Ayuntamiento referido en líneas que preceden contestaron: "sí protesto", expresando finalmente la Presidenta Municipal Constitucional Lic. Cynthia Arellano Martínez: "si así no lo hicieron, que el pueblo se los demande".

QUINTO. - Declaratoria de Instalación del nuevo Ayuntamiento.

A continuación, la Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal Constitucional, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, hace la declaración de instalación del Ayuntamiento en los siguientes términos: "hoy 5 de septiembre del año 2024, quedó legítimamente instalado el ayuntamiento del municipio de Zapotlán de Juárez, que deberá funcionar durante los años 2024-2027."

SEXTO. - Mensaje del Presidente Municipal Constitucional Lic. Cynthia Arellano Martínez.

La Presidenta Municipal hace uso de la voz para emitir su mensaje.

SEPTIMO. - Mensaje del Procurador General de Justicia del Estado de Hidalgo

Hace uso de la palabra para dirigir su mensaje.

OCTAVO Y NOVENO.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, se da por clausurada la Sesión Solemne de instalación del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hgo, citando a los miembros del Ayuntamiento para la Primera Sesión Pública Ordinaria, que se efectuará el día doce de septiembre del año en curso a las diez horas en la Sala de Cabildo.

Constando la presente de dos fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.